



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1759.

CHIGUAYANTE, 20 JUL 2015

VISTOS: Decreto N° 1425 de fecha 05 de junio de 2015, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 43/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo Liceo B-37, Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 30 de junio de 2015, suscrita por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Henry Guzmán Lincolao, Profesional Dirección de Obras Municipales; Grace Escalona Vásquez, Profesional DAEM y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Propuesta Pública N° 43/2014 “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento Educativo Liceo B-37, Chiguayante” de fecha 30 de junio de 2015, suscrita por los profesionales Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Henry Guzmán Lincolao, Profesional Dirección de Obras Municipales; Grace Escalona Vásquez, Profesional DAEM y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

2.-Procédase a solicitarle a la empresa “Santa Florencia Obras Civiles Limitada” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/JWB/LAS/JSQ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 JUL 2015 HORA 10:40
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA